

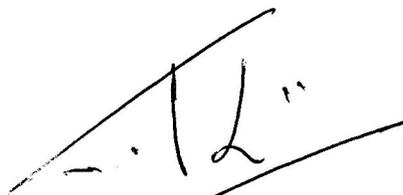
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, Diputado por Salamanca y D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Por Resolución de 2 de marzo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 2022) se anunció el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director del centro del Instituto Cervantes en Los Ángeles, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

¿Qué criterios se han utilizado para seleccionar la persona que ocupe dicha plaza?
¿qué baremo se ha utilizado para tener en cuenta cada uno de los méritos contenido en la Resolución del proceso selectivo?

Madrid, 13 de junio de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

